

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

Anónimo

Nataliaortegap-00@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2704922020 – **RAD: 2020ER1976.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado 2704922020 de fecha 3 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1976 de fecha 5 de octubre de 2020, en la indica “*QUE CARLOS MARIN CALA NO ABUSE MAS DE SU PODER, ESTA SIENDO MUY ATROPELLANTE Y NO ESTA LLEVANDO POR BUEN CAMINO EL INSTITUTO, SE LO ESTA TIRANDO CON SUS MALAS DECISIONES, SERIA BUENO QUE MEJORARA SUS ASESORES PORQUE NO SE VE EL EXITO POR NINGUN LADO, SOLO ES CLARO QUE PROMUEVE EL MENOS TALENTO MAS PALANCA, ESO ES CORRUPCION.*”, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia respecto a la gestión del Director General, son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de abuso de poder, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: